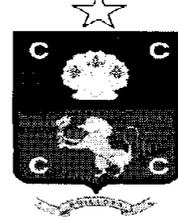




I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 08 de Septiembre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 5746 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 122/2014 de 03 de Septiembre de 2014 de Encargada Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Septiembre de 2014, en que solicita Dictación de Decreto Alcaldicio que apruebe Bases Administrativas y Técnicas para efectuar Licitación Pública de Contrato de Suministro denominado **“PROMOCIÓN EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014 Y OTROS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS A.M. y/o F.M.”**;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2014/109 de 03 de Septiembre de 2014 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$9.104.711.- (Nueve millones ciento cuatro mil setecientos once pesos), para la licitación de Contrato de Suministro denominado **“PROMOCIÓN EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014 Y OTROS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS A.M. y/o F.M.”**;
4. Bases Administrativas y Técnicas del Servicio denominado **“PROMOCIÓN EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2014 Y OTROS MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, A TRAVÉS DE RADIOEMISORAS A.M. y/o F.M.”**;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

APRÚEBASE las siguientes Bases:



Bases Técnicas del Bien, Producto
o Servicio Adquirir

Generalidades

Las presentes especificaciones técnicas tienen por objetivo determinar las características particulares de los productos o servicios a contratar a través de la Licitación Pública denominada **“Promoción Expo FERIA Yo Creo en Quillota 2014 y Otros Municipalidad de Quillota, a través de radioemisoras A.M. y/o F.M.”**, para contrato de suministro año 2014 y cuando el Municipio lo requiera.

Las especificaciones son de carácter obligatorio, ante cualquier duda de interpretación o discrepancia entre lo solicitado, el proponente debe obligatoriamente realizar las consultas pertinentes a la Unidad de Prensa, dependiente de la Coordinación de Comunicaciones y Cultura o en su defecto a la Unidad de Adquisiciones a través del portal Mercado Público (preguntas a la licitación o fondo inverso).

De los Servicios Solicitados

El proponente deberá ofertar el servicio que se describe en estricto acuerdo a las características descritas a continuación:

Se solicita contrato de suministro para el año 2014 y cuando el municipio lo requiera de:

1. Nombre del Servicio	Promoción Expo FERIA Yo Creo en Quillota 2014 y Otros Municipalidad de Quillota, a través de radioemisoras A.M. y/o F.M.
2. Características Técnicas	
Item	Características
Auspicio o Coauspicio	Opción de auspiciar o coauspiciar programas o secciones de interés del Municipio, como espacios destinados a la promoción de la Expo FERIA Yo Creo en Quillota y otros.
Mención	Emisión de menciones en vivo con duración, frecuencia, fecha y horario a elección del demandante o publicación de aviso.
Aviso	Emisión o publicación de aviso o frase de 30 segundos de duración en frecuencia, fecha y horario a elección del demandante, según corresponda.

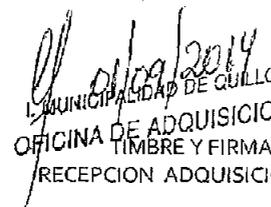


3. Criterios de Evaluación

Criterio	Porcentaje (%)	Comentario
1. Precio	30	Evaluado en comparación con el mercado local y las ofertas económicas que cumplan con las características técnicas especificadas en el punto N°2 de las presentes bases técnicas.
2. Calidad Técnica de los bienes o servicios.	20	COBERTURA comprobable y TARGET declarado por la radioemisora.
3. Experiencia de los oferentes	20	Que cuente a lo menos con 1 año de experiencia en su rubro en el mercado en relación a lo solicitado por el municipio, a través de órdenes de compra aceptadas en la plataforma de mercado público.
4. Plazo de Entrega	30	24 HORAS desde enviado el insumo
Total	100	



 TÍMBRE Y FIRMA
 RESPONSABLE DE LA COMPRA


 MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
 OFICINA DE ADQUISICIONES
 TÍMBRE Y FIRMA
 RECEPCION ADQUISICIONES

En Quillota, Agosto 26 de 2014.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES **LICITACION PÚBLICA**

1. GENERALIDADES

Las presentes bases norman el proceso del llamado a Licitación Pública, a través de la Plataforma electrónica Mercado Publico, para lo cual la Municipalidad de Quillota, en su calidad de Comprador, llama a licitación denominada **“Promoción Expo Feria Yo Creo en Quillota 2014 y otros Municipalidad de Quillota, a través de radioemisoras A.M. y/o F.M.”**, para contrato de suministro año 2014 y cuando el municipio lo requiera.

2. OBJETO Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases Administrativas Generales tienen por objeto regular el llamado a propuesta pública para contrato de suministro **“Promoción Expo Feria Yo Creo en Quillota 2014 y otros Municipalidad de Quillota, a través de radioemisoras A.M. y/o F.M.”**, según las especificaciones de las Bases técnicas del producto o servicio a adquirir.

3. REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PROPUESTA

Podrán participar en la licitación, todas las personas naturales y/o jurídicas chilenas o extranjeras que cuenten con inscripción vigente en el REGISTRO DE CONTRATISTAS (rubros y categorías) de lo contrario deberán inscribirse en el registro según dispone lo siguiente:

En caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chile proveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

4. PUBLICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

La publicación de antecedentes, se realizará 08 de septiembre de 2014 a las 13:00 hrs. a través del portal MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl) según los plazos y modalidades establecidas en la FICHA DE LICITACIÓN ELECTRONICA según cada llamado.

5. ACLARACIONES A LOS ANTECEDENTES

Si al momento de ofertar surgieran dudas y objeciones que formular, los oferentes podrán solicitar a través del portal mercado público en Foro inverso las aclaraciones pertinentes, consultas del 09 al 11 de septiembre de 2014 y la publicación de respuestas el día 12 de septiembre de 2014



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El cierre de recepción de las ofertas será el 15 de septiembre de 2014 a las 16:00 hrs.

La evaluación de la propuesta estará a cargo de la Unidad de Comunicaciones y Cultura, quienes verificarán si las ofertas cumplen con lo exigido en las bases de licitación.

De dicha evaluación emanará un informe denominado "evaluación ofertas licitación pública n° (ID de la licitación)" en el cual se consignarán los criterios y su respectiva ponderación y razones por lo cual se propone la adjudicación al proveedor que se señale como mejor oferta.

- Se designa como inspector técnico de la adquisición al Coordinador Unidad de Comunicaciones y Cultura, Sr. Carlos Carmona Bermúdez o quien le Subrogue.

7. DE LAS OFERTAS

Cuando en una propuesta se presentase una (1) sola oferta, el Coordinador de la Unidad de Comunicaciones y Cultura procederá a realizar su evaluación, pudiendo proponer o rechazar su adjudicación.

Se podrá rechazar las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las bases.

En el caso que no se hayan presentado ofertas, se declarará automáticamente como DESIERTA y procederán los procesos licitatorios dispuestos en el reglamento de la ley n° 19.886, de "BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS"

8. DE LAS GARANTIAS

Las garantías de seriedad de la oferta y del fiel cumplimiento del contrato será requisito obligatorio para las contrataciones que superen las 1.000 UTM.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

9. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

La adjudicación se realizará el 23 de septiembre de 2014 a las 17:00 hrs.

Se deja establecido, que la presente licitación, será adjudicada una vez que haya finalizado la tramitación interna de este Municipio :

- **Recepción y evaluación de ofertas (Informe de evaluación).**
- **Autorización de Orden de Compra interna**
- **Decretos Alcaldicio para aprobación bases y adjudicación de licitación.**
- **Adjudicación en portal Mercado Público.**

La licitación se entenderá oficialmente adjudicada, una vez que la Oficina de Adquisiciones levante la orden de compra en el Portal Mercado público a favor del proveedor escogido según evaluaciones y autorizaciones.

El proponente favorecido una vez notificado a través de la orden de compra del Portal Mercado publico, deberá acordar con esta unidad el día de entrega según los días establecidos en su oferta.

Cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación, la oficina de Adquisiciones informara en el Sistema de Información las razones que justifiquen el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicara una nueva fecha.

10. SISTEMA DE PAGO

La cancelación del bien, producto o servicio adquirido, será contra factura a 50 días luego de recepcionado conforme en los plazos establecidos en la **FICHA DE LICITACIÓN ELECTRONICA** y según los presupuestos disponibles, mediante **CHEQUE NOMINATIVO**.

SEGUNDO: **ADOpte** la Encargada de la Oficina de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Finanzas
2. Presupuesto
3. Control Interno
4. Adquisiciones
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-